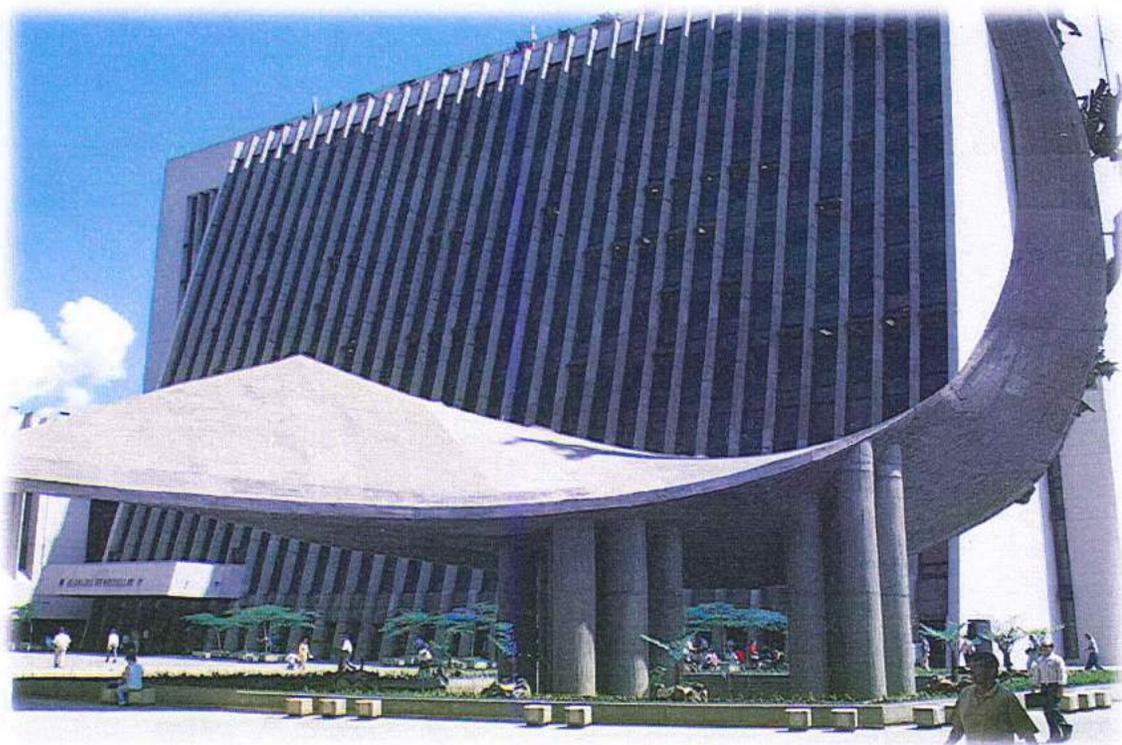




Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

1

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA PÚBLICA DE TRANSPARENCIA ADMINISTRATIVA Y PROBIDAD ALCALDÍA DE MEDELLÍN



Diciembre de 2018 a mayo de 2019.



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
SISTEMA DE CONTROL INTERNO	4
CONTROL ADMINISTRATIVO A LA CORRUPCIÓN	6
SELECCIÓN DE PERSONAL	9
SIMPLIFICACIÓN Y MEJORAMIENTO DE TRÁMITES	10
AUDITORÍAS A LA VISTA	11
PROCESO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	12
FERIA DE LA TRANSPARENCIA	15
PROCESO DE INTERVENTORÍAS	15
RENDICIÓN DE CUENTAS	16
PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y PRESUPUESTO POR RESULTADOS	17
CONTROL SOCIAL	19
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	20





INTRODUCCIÓN

La Política Pública de Transparencia Administrativa y Probidad se enmarca en el Plan de Desarrollo 2016-2019 “Medellín cuenta con vos”, en la dimensión 1: Creemos en la Confianza ciudadana, Reto 1.3: Medellín bien Administrado, Programa 1.3.1: Gobierno Visible, Proyecto 1.3.1.3 **Proyecto Social de Lucha contra la corrupción**, que busca fortalecer las políticas institucionales orientadas a luchar en contra de la posible corrupción en la Administración Municipal, a través del diseño e implementación de diversas estrategias y mecanismos que promuevan la probidad y la transparencia tanto en las actuaciones de los servidores públicos como en su relacionamiento con el sector privado y la comunidad, con el propósito de incrementar la confianza ciudadana en el manejo pulcro y eficiente de los recursos públicos.

La política fue adoptada mediante el **Acuerdo 65 de 2008** y el **Decreto 166 de 2009**; cuenta con diferentes instrumentos que se concretan a través de acciones, las cuales se convierten en mejores prácticas administrativas y en referentes a nivel nacional.

Dando cumplimiento a lo establecido por las citadas normas, se presenta a continuación el informe sobre la ejecución de los instrumentos de la Política Pública de Transparencia Administrativa y Probidad en el Municipio de Medellín para el período comprendido entre diciembre de 2018 a mayo de 2019.





Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

47

SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Se constituye en un instrumento fundamental para materializar la Política, en aplicación de componentes y elementos orientados bajo los principios de autogestión, autorregulación y autocontrol. Se apoya en elementos como: modelamiento, documentación y formulación de procesos; administración de riesgos; sistemas de información; comunicación pública; PQRS, entre otros.

ACTIVIDAD/ESTRATEGIA	AVANCE INDICADOR (%)	DEPENDENCIA RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Fortalecimiento de la cultura de los riesgos en todos los integrantes de los equipos operativos de los 27 procesos y de la Unidad de Planeación Organizacional.	100	Subsecretaría de Desarrollo Institucional	Se realizó con los equipos operativos, ejercicios de socialización para entender y comprender los lineamientos del DAFP a través del manejo de los riesgos en la matriz en Excel "mapa y plan de tratamiento de los riesgos". Se evidencia en las siguientes actas documentadas en la herramienta <i>Isolución</i> . Ver archivo de excel <i>ActasSocializaciónRiesgos2019</i> .
Ajuste a la matriz de riesgos de acuerdo con las nuevas disposiciones de la Función Pública.	50	Subsecretaría de Desarrollo Institucional	La Política Integral de Administración de Riesgos Municipio de Medellín, a julio de 2019 está construida como propuesta y cumple con los lineamientos establecidos en la guía metodológica vigente, falta la aprobación y formalización por parte del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. Si bien se realizó el ajuste a la metodología en cuanto a la forma, no se evidencia la revisión del direccionamiento estratégico, del



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

			modelo de operación por procesos, que los objetivos de los procesos cuenten con los atributos de calidad y la redefinición de la política institucional de riesgo, acorde con la metodología del DAFP. (el plan de mejoramiento debe ser articulado con el informe de auditoría reglamentaria "Evaluación a la Gestión y Administración de los Riesgos Institucionales", que se encuentra en proceso).																																		
Generación de estrategias comunicacionales sobre el Sistema de Control Interno.	0	Subsecretaría de Desarrollo Institucional	Las evidencias de las estrategias comunicacionales del Sistema de Control Interno, que hace parte del Sistema Integral de Gestión, empiezan en mes de julio, Boletín al día julio 24 de 2019.																																		
Actualización del Manual de PQRSD.	50	Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía	La tercera versión del manual se encuentra en proceso de revisión y aprobación en el sistema ISOLUCION																																		
Actualización del Indicador de Oportunidad de PQRSD con frecuencia de medición mensual y con cierre anualizado en el mes de febrero.	92,19	Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía- Secretaría de Movilidad	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">2019</th> </tr> <tr> <th rowspan="2">Mes</th> <th colspan="2">OPORTUNO</th> <th rowspan="2">Total</th> </tr> <tr> <th>Cantidad</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>enero</td> <td>10702</td> <td>93,62%</td> <td>11431</td> </tr> <tr> <td>febrero</td> <td>11694</td> <td>94,05%</td> <td>12434</td> </tr> <tr> <td>marzo</td> <td>11223</td> <td>89,97%</td> <td>12474</td> </tr> <tr> <td>abril</td> <td>10259</td> <td>89,95%</td> <td>11405</td> </tr> <tr> <td>mayo</td> <td>12323</td> <td>93,21%</td> <td>13220</td> </tr> <tr> <td>Total general</td> <td>56201</td> <td>92,19%</td> <td>60964</td> </tr> </tbody> </table>	2019				Mes	OPORTUNO		Total	Cantidad	Porcentaje	enero	10702	93,62%	11431	febrero	11694	94,05%	12434	marzo	11223	89,97%	12474	abril	10259	89,95%	11405	mayo	12323	93,21%	13220	Total general	56201	92,19%	60964
2019																																					
Mes	OPORTUNO		Total																																		
	Cantidad	Porcentaje																																			
enero	10702	93,62%	11431																																		
febrero	11694	94,05%	12434																																		
marzo	11223	89,97%	12474																																		
abril	10259	89,95%	11405																																		
mayo	12323	93,21%	13220																																		
Total general	56201	92,19%	60964																																		
Seguimiento a la implementación del MIPG y el Sistema Integral de Gestión.	87,7	Subsecretaría de Desarrollo Institucional	Índice de Desempeño Institucional vigencia 2018																																		



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

6

CONTROL ADMINISTRATIVO A LA CORRUPCIÓN

Instrumento que promueve el fortalecimiento de los mecanismos necesarios para prevenir, detectar y sancionar los actos de corrupción, y facilitar la coordinación con los diferentes organismos competentes, para asegurar la eficacia de las medidas y ser más efectivos en la lucha contra dicho flagelo.

ACTIVIDAD/ESTRATEGIA	AVANCE INDICADOR (%)	DEPENDENCIA RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Formulación seguimiento y publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, en el micro sitio Transparencia del Municipio de Medellín https://www.medellin.gov.co/irj/porta/medellin/transparencias .	100	Subsecretaría de Desarrollo Institucional	Micro sitio transparencia y acceso a la Información/ 6. Planes/6.4 Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano/ Formulación/ y Seguimiento.
Estudio de cargas de trabajo realizado.	90	Subsecretaría de Desarrollo Institucional	Se ha finalizado el estudio en el 2018. En cuanto a la socialización a las dependencias se ha realizado con las siguientes: Infraestructura Física, Comunicaciones, Salud, Educación, Cultura, Participación Ciudadana, Medio Ambiente, Suministros y Servicios, Mujeres, Movilidad.
Sistema Integrado de Conservación-SIC.	70	Secretaría de Gestión Humana y	Se elaboró y socializó el Sistema Integrado de Conservación y el Plan de Conservación Documental, ya se implementó el Plan de





Alcaldía de Medellín Cuenta con vos

7

		Servicio a la Ciudadanía	conservación de documentos físicos, queda pendiente el plan de conservación digital a cargo de la Subsecretaria de Tecnología e Información.
Tablas de Retención Documental Actualizadas.	100	Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía	Los instrumentos Archivísticos para el cumplimiento de la Ley de Archivos (Ley 594 de 2000), son objeto de actualización y aplicación permanente.
Elaboración y aprobación de Tablas de Valoración Documental.	80	Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía	Los instrumentos Archivísticos para el cumplimiento de la Ley de Archivos (Ley 594 de 2000), son objeto de actualización y aplicación permanente.
Aplicación Tablas de Valoración Documental.	80	Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía	Se elaboraron las Tablas de Valoración Documental - TVD de las entidades Liquidadas. Están en proceso de revisión y aprobación las TVD de la Alcaldía de Medellín. Se superó la meta 2018 de intervenir 6.000 carpetas, se aplicaron en los Fondos documentales de Mi Rio y Corporación de Vivienda y Desarrollo Social CORVIDE.
Transferencias Documentales.	114	Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía	En la vigencia 2018 se programaron realizar 30.000 transferencias documentales y se logró a noviembre 30, 34.293, superando la meta propuesta.
Implementar acciones orientadas a la digitalización	100	Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía	Se realiza periódicamente capacitación a los responsables del manejo documental de la entidad, con el objetivo de implementar acciones orientadas a la digitalización efectiva de sus archivos. Además, se



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

8

			suscribió el contrato No. 4600071227 de 2017, con el contratista SERVISOFT S.A cuyo objeto es: " <i>Servicio de digitalización de documentos para una mayor eficiencia y transparencia en la gestión documental</i> ". Queda pendiente por publicar en el SECOP I los documentos de terminación y liquidación del contrato.
Publicar en la página web del Municipio de Medellín sitio Transparencia, las hojas de vida de Función Pública de los ordenadores del gasto, responsable de la contratación.	100	Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía	Las Hojas de vida de los ordenadores del gasto se encuentran publicadas en la página web de la Alcaldía de Medellín.
Hacer seguimiento a la actualización de las Hojas de Vida en el SIG por parte de los Secretarios de Despacho.	90%	Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía	Está en proceso de actualización de las hojas de vida de los últimos cambios de ordenadores del gasto.



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia





SELECCIÓN DE PERSONAL

Instrumento a través del cual la Administración Municipal garantiza en el proceso de selección y enganche la vinculación de personas con el perfil e integridad requeridos, considerando los principios de la gestión pública y los procesos que ejecuta la Organización.

ACTIVIDAD/ESTRATEGIA	AVANCE INDICADOR (%)	DEPENDENCIA RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Realización de procesos de selección internos para provisión de empleos por encargo, procesos de selección en provisionalidad y procesos de selección en temporalidad (vacantes a proveer sobre vacantes provistas con el lleno de requisitos)	100	Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía	Estos procesos se realizan de acuerdo con las vacancias que se van generando, conforme al cumplimiento del Manual de Funciones y requisitos para el cargo. Todas las evidencias de los procesos de encargo adelantados en el período diciembre 2018 a mayo de 2019, se encuentran publicadas en la Intranet en la siguiente ruta: https://www.medellin.gov.co/irj/portal/eureka?NavigationTarget=navurl://835db73fedafae5687ab10225f146528 .





SIMPLIFICACIÓN Y MEJORAMIENTO DE TRÁMITES

Este instrumento tiene como objeto mejorar los procesos administrativos, elevar su eficacia, permanencia y propiciar una mejor relación entre la Administración Municipal y los ciudadanos y ciudadanas de Medellín. Se apoyará esta herramienta en actividades como planificación, regulación, ejecución y control.

ACTIVIDAD/ESTRATEGIA	AVANCE INDICADOR (%)	DEPENDENCIA RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Revisión y actualización de trámites y OPAS (Otros Procesos Administrativos).	95,05	Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía	La entidad cuenta con 202 procedimientos administrativos, 172 Trámites y 30 Otros Procedimientos Administrativos, los cuales se encuentran registrados en el SUIT y debidamente actualizados. Con corte al 31 de mayo se encuentran inscritos y visibles para el ciudadano 192 procedimientos administrativos con un porcentaje de avance de inscripción del 95.05% Al 31 de mayo se han actualizado 86 trámites que han requerido ajustes por parte de las dependencias.
Racionalización de trámites.	100	Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía	Para el año 2019 se han priorizado 11 trámites; la meta es racionalizar el 10% de los priorizados (1). Esta meta ha sido superada ya que hasta el momento se han racionalizado 3, por lo que el indicador se encuentra en el 100%.





Medición de la satisfacción con la oferta institucional.	91,5	Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía	El indicador de medición de la satisfacción con la oferta institucional obtuvo un valor para el primer semestre de 2019 de 91.5%, superando la meta establecida de 90% para el periodo 2016-2019.
----------------------------------------------------------	------	---------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

AUDITORÍAS A LA VISTA

Mecanismo mediante el cual la comunidad beneficiaria de un programa o proyecto hace seguimiento y evaluación a la ejecución de éstos, con el fin de hacer más transparente la ejecución de los recursos, mediante foros abiertos y una metodología previamente definida. Por lo tanto la ciudadanía tiene la oportunidad no sólo de conocer el proyecto auditado, sino igualmente de manifestar sus inquietudes y/o sugerencias frente a los mismos.

ACTIVIDAD/ESTRATEGIA	AVANCE INDICADOR (%)	DEPENDENCIA RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Auditorías a la vista realizadas	0	Secretaría de Evaluación y Control	Las Auditorías a la Vista 2019 se realizarán en el segundo semestre.





PROCESO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Mediante este instrumento se busca que la Administración Municipal asegure confianza en el proceso contractual desde dos aspectos, frente a la comunidad en general a través de la aplicación de los principios: publicidad, transparencia, eficacia, eficiencia y economía, y frente a los oferentes, para garantizar la igualdad de oportunidades y posibilidades de participación, es decir, mantener libre competencia y la seguridad jurídica para las partes.

ACTIVIDAD/ESTRATEGIA	AVANCE INDICADOR (%)	DEPENDENCIA RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Incentivar la participación de los oferentes en los procesos de contratación de convocatoria pública. (Procesos de contratación por convocatoria pública con único oferente realizados).	62	Secretaría de Suministros y Servicios	Este valor corresponde a dos criterios: el primero es la disminución de los procesos con única oferta, cuyo valor línea base es 16,8% y para el periodo comprendido entre 1 de enero y el 31 de mayo de 2019, no se ha medido, puesto que las mediciones de acuerdo al plan indicativo son semestrales y el próximo corte será el 30 de junio de 2019; dicho indicador tiene una Tendencia decreciente. El segundo está relacionado con el aumento de los oferentes en procesos de mínima cuantía, valor línea base 0,9 y en la medición del indicador arrojó un resultado de 0,81.
Utilizar la plataforma SECOP II, para los procesos de contratación del municipio de Medellín.	75	Secretaría de Suministros y Servicios	El uso de la plataforma se ha venido consolidando para todo el Municipio y todas las modalidades de contratación.





Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

			<p>Por inestabilidad de la plataforma SECOP II notificado oficialmente por Colombia Compra eficiente, el Municipio mediante Circular 58 de febrero 22 de 2019 dio la instrucción de publicar en SECOP I. Para el periodo del 1° de diciembre de 2018 al 31 de mayo de 2019 se ha adelantado 1.330 procesos en las plataformas SECOP I y SECOP II, el 75% de estos, es decir 998 procesos en SECOP II.</p>
<p>Adoptar y utilizar los pliegos estándar diseñados por Colombia Compra Eficiente en los procesos de contratación pública, que sean aplicables, en la entidad</p>	<p>50</p>	<p>Secretaría de Suministros y Servicios</p>	<p>La Secretaría de Suministros y Servicios implementó el pliego tipo para licitación de obra pública de infraestructura de transporte por medio de la circular SSS201960000092 del 10 de abril de 2019.</p> <p>La líder de programa Gloria Patricia Garcés Mejía informa que: "En el periodo relacionado, no se adelantó ningún proceso de contratación de obra pública de infraestructura de transporte en aplicación de Pliegos Tipo adoptados por el Decreto 342 de 2019".</p> <p>Estos procesos fueron publicados a partir del 01 de junio del año en curso, una vez se obtuvo la guía FO-ADQU Pliego de condiciones Mínima cuantía.</p> <p>NOTA: Los pliegos tipo establecidos para licitación de obra pública de infraestructura de transporte, después de la fecha de</p>





Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

14

			aprobación, esto es, a partir del 1 de junio de 2019, deberán ser utilizados por los gestores en los procesos contractuales de las dependencias del Municipio de Medellín.
Aplicar los Acuerdos Marco de Precios y la Tienda Virtual del Estado en los procesos de contratación pública del Municipio de Medellín y capacitar los servidores en el uso de dichas herramientas.	100	Secretaría de Suministros y Servicios	La Secretaría de Suministros y Servicios programó y realizó un entrenamiento general en Tienda Virtual del Estado Colombiano - TVEC para la publicación de documentos en vista pública, el día 11 de febrero, con la participación de 14 asistentes; realizado en las instalaciones del piso 7 del Centro Administrativo Municipal - CAM. Así mismo en el "Entrenamiento en Supervisión 2019" se dictó una hora sobre las generalidades de TVEC para 200 asistentes certificados, en el Auditorio Plaza de la Libertad, los días 04 y 05 de abril de 2019. De igual manera se realiza el acompañamiento a usuarios compradores y supervisores en el uso de la plataforma TVEC. El Municipio de Medellín entre el 1 de diciembre de 2018 al 31 de mayo de 2019 aprobó 28 órdenes de compra por la TVEC.



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Commutador: 385 5555 Medellín - Colombia





FERIA DE LA TRANSPARENCIA

Se continuará realizando la Feria de la Transparencia en la Contratación Administrativa como instrumento de Transparencia Administrativa y Probidad, formalizada mediante Acuerdo 28 de 2007 y reglamentada por Decreto 1631 del mismo año, en los términos y forma estipulados en este último. Este evento anual dará fe del buen manejo de los recursos públicos e igualmente en cumplimiento del principio de Planeación se presentará el Plan de Compras de la vigencia siguiente.

ACTIVIDAD/ESTRATEGIA	AVANCE INDICADOR (%)	DEPENDENCIA RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Realizar la feria de transparencia.	0	Secretaría de Suministros y Servicios	Se está adelantando el proceso contractual para poder realizar la Feria de la Transparencia en el segundo semestre antes del 30 de noviembre de 2019

PROCESO DE INTERVENTORÍAS

A fin de hacerle seguimiento al proceso de contratación que adelanta el Municipio de Medellín se considera de vital importancia adelantar un proceso ágil, seguro y confiable para que los supervisores logren cumplir con efectividad su función. Por tal motivo se establecerá no sólo este proceso, sino también un plan de trabajo y cronograma de actividades para lograr el objetivo propuesto.

ACTIVIDAD/ESTRATEGIA	AVANCE INDICADOR (%)	DEPENDENCIA RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Realizar procesos de capacitación a coordinadores supervisión, equipos de apoyo a la supervisión y supervisores.	100	Secretaría de Suministros y Servicios	Se realizó curso de 32 horas de capacitación a 471 servidores públicos, desde el 2 de abril al 3 de mayo de 2019.





RENDICIÓN DE CUENTAS

Instrumento mediante el cual la ciudadanía tiene el derecho de conocer de manera oportuna, confiable, pertinente y coherente, la destinación de los recursos públicos; por tanto la Administración Municipal convocará a la comunidad a explicarle qué hace, cómo, dónde, con quién, y los resultados obtenidos.

ACTIVIDAD/ESTRATEGIA	AVANCE INDICADOR (%)	DEPENDENCIA RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Convocar de forma directa a los miembros del Concejo Municipal, Consejo Municipal de Planeación, la Veeduría Ciudadana al plan de desarrollo, las juntas administradoras locales, el concejo Municipal de Política Social y equidad, la Contraloría General de Medellín, la Personería de Medellín y la comunidad en general.	100	Departamento Administrativo de Planeación	Se realizó la convocatoria a todos los actores, para la presentación del informe de gestión de la vigencia 2018.
Rendición Social de Cuentas - Día Blanco	0	Secretaría de Participación Ciudadana	Para el corte del seguimiento de ésta actividad, aun no se ha realizado el VII encuentro del día Blanco, debido a que está programado para el mes de noviembre de 2019.
Rendición de cuentas JAL	0	Secretaría de Participación Ciudadana	La Rendición de cuentas con las JAL se tiene programa para el segundo semestre de 2019.
Audiencia Pública.	100	Departamento Administrativo de Planeación	En la página WEB se puede descargar la presentación realizada en la Audiencia pública de cuentas.





			<p>Se realizó en Plaza Mayor el 21 de marzo de 2019.</p> <p>Es importante aclarar, que en este evento no se generaron espacios de diálogo de la información con los asistentes.</p> <p>Recomendación: Se debe avanzar en la aplicación del protocolo de rendición de cuentas, acorde con el Manual Único de Rendición de Cuentas V2.</p>
--	--	--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y PRESUPUESTO POR RESULTADOS

Instrumento mediante el cual la planificación, gestión y ejecución de los recursos públicos se hace de tal manera que genere un impacto directo sobre la ciudadanía, conllevando esto, que tales recursos se inviertan en forma eficiente y eficaz.

ACTIVIDAD/ESTRATEGIA	AVANCE INDICADOR (%)	DEPENDENCIA RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Publicación de los Informes de Seguimiento al Plan de Desarrollo a través del seguimiento al Plan Indicativo y el Plan de Acción.	100	Departamento Administrativo de Planeación	Con el objetivo de dar cumplimiento a las acciones del Plan de Desarrollo "Medellín Cuenta con vos 2016-2019", adoptado mediante Acuerdo 003 de 2016, el Departamento Administrativo de Planeación - DAP, realiza seguimiento a los planes, programas y proyectos mediante los





Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

18

			<p>instrumentos denominados Plan de Acción y Plan Indicativo, los cuales se encuentran publicados en la página web de la Entidad.</p> <p>Los informes oficiales de seguimiento al Plan Indicativo y de seguimiento al Plan de Acción son semestrales y se remiten a las agencias de control social, político y fiscal simultáneamente con su publicación en la página web del Municipio de Medellín conforme las políticas de transparencia y gobierno en línea de la administración municipal.</p>
Publicación de los Informes de Seguimiento al Plan Ordenamiento Territorial- POT.	100	Departamento Administrativo de Planeación	<p>El Municipio, para dar cumplimiento a la publicación del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) presenta en su página web, Informe Anual de Seguimiento - 2017 al POT, según el Acuerdo 048 de 2014.</p> <p>En vista de que el Acuerdo fue firmado en octubre de 2017 y la vigencia del pacto va hasta noviembre de 2019, las publicaciones se realizan en el primer trimestre de cada año por ser un anexo del informe de gestión; el tercer informe que se presentó en la vigencia 2019.</p>
Socialización de resultados de la Encuesta Calidad de Vida.	100	Departamento Administrativo de Planeación	<p>La captura de la información de la Encuesta de Calidad de Vida 2018, se realizó en el último trimestre del año 2018.</p>



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Commutador: 385 5555 Medellín - Colombia





			De los resultados de esta encuesta salen indicadores que son presentados en el informe de gestión del 2019, como el Índice Multidimensional de Condiciones de Vida e Índice de Pobreza Multidimensional.
--	--	--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

CONTROL SOCIAL

Mecanismo por el cual la ciudadanía puede realizar seguimiento de la eficiencia, eficacia, economía, transparencia y equidad en la gestión pública Municipal.

ACTIVIDAD/ESTRATEGIA	AVANCE INDICADOR (%)	DEPENDENCIA RESPONSABLE	OBSERVACIONES
<p>Promover y realizar talleres del Control social.</p> <p>Indicador iniciativas de control social promovidas y fortalecidas.</p>	104	Secretaría de Participación Ciudadana	<p>Para dar cumplimiento a este compromiso, la Secretaría de Participación Ciudadana, contempló en el Plan de Desarrollo 2016-2019 “Medellín cuenta con vos”, el proyecto “Lo público cuenta con vos”.</p> <p>Para el cumplimiento del primer indicador, la Secretaría de Participación Ciudadana tiene una meta en el cuatrienio de 100 iniciativas promovidas y fortalecidas, a la fecha el avance del indicador es 104, superando la meta del cuatrienio.</p>





<p>Fortalecer en temas de control social, articulándose con instancias de la administración (mesa de democracia escolar y Red Departamental de apoyo al control social). Formar instancias en alianza con la Escuela de Gobierno y Políticas Públicas de la U de Antioquia.</p> <p>Indicador: Ciudadanos que participan en actividades de promoción del control social a lo público.</p>	<p>108</p>	<p>Secretaría de Participación Ciudadana</p>	<p>Este indicador tiene contemplada una meta de 35.000 ciudadanos para el cuatrienio, para el presente seguimiento se tiene un acumulado a junio de 2019 de 37.767, superando la meta del cuatrienio.</p> <p>El número de ciudadanos corresponde a participantes en talleres realizados para la promoción y el fortalecimiento a iniciativas de control social, ejercicios de rendición de cuentas de las Juntas Administradoras Locales, entre otros.</p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------	----------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Instrumento de descentralización, que permite a la sociedad civil priorizar sobre el uso de los recursos públicos en los corregimientos y comunas. Acuerdo 28 de 2017 y Decreto 0697 de 2017.

ACTIVIDAD/ESTRATEGIA	AVANCE INDICADOR (%)	DEPENDENCIA RESPONSABLE	OBSERVACIONES
<p>Ciudadanos participantes en ejercicios de Presupuesto Participativo que inciden en el desarrollo de su territorio.</p>	<p>76,9</p>	<p>Secretaría de Participación Ciudadana</p>	<p>461.333 Ciudadanos han participado en las diferentes etapas y momentos de los ejercicios de Presupuesto Participativo, incidiendo en el desarrollo de sus territorios. La meta del plan de desarrollo es 600.000.</p>
<p>Ruta metodológica y política del Presupuesto Participativo como estrategia pedagógica para la</p>	<p>76,3</p>	<p>Secretaría de Participación Ciudadana</p>	<p>Con base en el Acuerdo 28 y el Decreto 0697 de 2017, se implementa la ruta metodológica y política de la Planeación del</p>





Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

<p>participación democrática implementada.</p>			<p>Desarrollo Local y el Presupuesto Participativo, como estrategia pedagógica para la participación, volcando la mirada hacia los territorios, ampliando la participación con ejercicios de planeación y priorización en donde la ciudadanía en general ha podido ser parte de las decisiones, profundizando la democracia participativa. El avance corresponde a la implementación de la estrategia comunicacional, pedagógica y territorial en la fase de planeación participativa de la ruta.</p>
<p>Subsistema de seguimiento y evaluación de presupuesto participativo implementado.</p>	<p>88</p>	<p>Secretaría de Participación Ciudadana</p>	<p>El porcentaje de avance corresponde al diseño del Subsistema y su implementación a partir de aspectos como: el análisis de contexto, la definición del objeto, alcance e identificación de necesidades informativas, la realización de reportes, el seguimiento al desarrollo de la ruta de PDL y PP, el seguimiento a la ejecución física y financiera de los proyectos priorizados con recursos de Presupuesto Participativo, y el levantamiento de información en campo haciendo uso de diversas técnicas, instrumentos y espacios que han posibilitado la valoración de percepciones, satisfacción y medición de cumplimiento de los objetivos planteados.</p>



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia

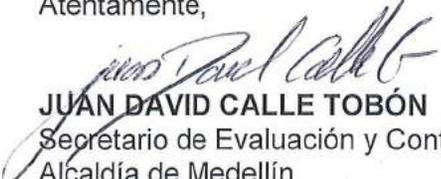




Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

<p>Jóvenes participantes en procesos formativos para la planeación local y presupuesto participativo</p>	<p>282</p>	<p>Secretaría de Participación Ciudadana</p>	<p>3.105 jóvenes participaron en procesos formativos para la Planeación Local y el Presupuesto Participativo, a través de la articulación con el proyecto el "Líder SOS vos, el cual hace parte de la Secretaría de Educación, y es liderado desde la mesa de democracia escolar conformada por las Secretarías de: Participación, Juventud, Educación y Cultura.), buscando Promover liderazgos éticos, críticos y creativos en los jóvenes de las instituciones educativas de Medellín para su participación constructiva en la transformación social y cultural de sus entornos. Las alianzas y el trabajo compartido constituyeron el éxito del proyecto. Ya se superó la meta del cuatrienio que eran 1.100.</p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------	----------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Atentamente,


JUAN DAVID CALLE TOBÓN
Secretario de Evaluación y Control
Alcaldía de Medellín

<p>Elaboró: Dora Elena González Osorio Profesional Universitaria </p>	<p>Revisó: Franz Alexander Restrepo Grisales  Subsecretario de Asesoría y Acompañamiento</p>	<p>Revisó: Luz Marina Palacio Restrepo  Subsecretaria de Evaluación y Seguimiento</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia

